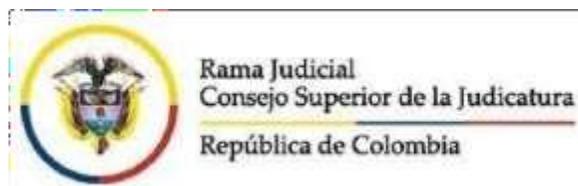


CONSTANCIA SECRETARIAL

De acuerdo al memorial enviado por correo electrónico el 23 de Noviembre por parte de la apoderada demandante solicitando pronunciamiento frente a la fijación provisional de cuota de alimentos (Anotación 089). Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, este despacho reitera las medidas provisionales adoptadas en la resolución No. 15 del 20 de enero de 2023 por la Comisaria de Familia de Lebrija, consistentes en :

LA CUSTODIA Y EL CUIDADO PERSONAL PROVISIONAL de SANTIAGO OLAVE MORENO , T.I. 1.097.115.192 DE LEBRIJA DE 10 AÑOS DE EDAD quede bajo la responsabilidad de su progenitor, el Señor **OSCAR MAURICIO OLAVE ROSAS C.C.1.098.614.949 DE BUCARAMANGA**, quien continuará garantizando en lo sucesivo sus derechos y garantías fundamentales.

LA FIJACION DE ALIMENTOS PROVISIONALES se realiza por valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS** que deberán ser consignados dentro de los primeros días del mes a la cuenta de depósitos judiciales de la comisaria de Familia de turno 1, No.684069195050 a favor de niño **SANTIAGO OLAVE MORENO, T.I. 1.097.115.192 DE LEBRIJA DE 10 AÑOS DE EDAD** representado por su progenitor el Señor **OSCAR MAURICIO OLAVE ROSAS C.C.1.098.614.949 DE BUCARAMANGA**.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8db728f42c379a3bcde56b93a4bbb916b1311034494bc24bf55ea8c8370665**

Documento generado en 11/12/2023 09:12:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>